

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44192 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 727/13.

Fecha del auto de Declaración: 24-10-13.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Fruitos Gozalbo S.A.

CIF de la concursada: A-17120.551.

Domicilio de la concursada: MercaGirona parades 13-14 de Girona.

Administración concursal: Compas Concursal SPC.

-Dirección postal: Avda. Rhode n.º 87, 1.º, 17480 Roses.

-Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm.4-6 de 17001 Girona).

Girona, 4 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063189-1